



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-00261-00 ^{Alu}
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS
DEMANDADO	OSTEOHEALTH SUMINISTROS SAS

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho se requiera a COMFACOR EN LIQUIDACION para que dé respuesta al oficio No. 0683 del 13-mayo-2022 ya que no han dado respuesta alguna, situación que está causando perjuicios a su representada ya que no ha podido recibir dinero alguno para satisfacer la obligación perseguida.

Por ser procedente la petición formulada, se accederá a la misma emitiéndose el requerimiento de rigor. Así mismo, se dispondrá oficiar a ADRES para que informe a esta judicatura si revieron alguna comunicación por parte de COMFACOR EPS EN LIQUIDACION para procurar el pago de las obligaciones perseguidas en el presente proceso por parte de IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS

Por lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO. Requerir al COMFACOR EN LIQUIDACION para que dé respuesta al oficio 0683 del 13-mayo-2022 emitido por la secretaría de esta unidad judicial. *Por secretaría, ofíciase.*

SEGUNDO: Oficiar a ADRES para que informe a esta judicatura si revieron alguna comunicación por parte de COMFACOR EPS EN LIQUIDACION para procurar el pago de las obligaciones perseguidas en el presente proceso por parte de IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b9eb9ebbf1f7b90f09117b13588ddada7f5281cdf0547c851ad3a05a628305**

Documento generado en 23/09/2022 11:15:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>